



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



PLIEGO

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE
EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS,
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN,
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y
DOCUMENTO DE INSPECCIÓN
TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL
ACONDICIONAMIENTO DE LAS
PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7, 8, ASÍ
COMO EL ACCESO
INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL
DIVINO VALLES DE BURGOS PARA
LA IMPLANTACIÓN DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS.**

SITUACIÓN

**HOSPITAL DIVINO VALLES.
Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos**

AUTOR

**OFICINA TÉCNICA DE LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS**

FECHA

JUNIO 2025



UNIVERSIDAD DE BURGOS

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 1 / 17

Firmado por: SELLO DE UNIVERSIDAD

Fecha: 16-06-2025 16:29:38

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



ÍNDICE

MEMORIA

- 1.- OBJETO.
- 2.- NORMATIVA.
- 3.- CONDICIONES GENERALES.
- 4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- 5.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO.
- 6.- DIRECCIÓN FACULTATIVA.
- 7.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS.
- 8.- CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 9.- RESPONSABILIDADES.

ANEJO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES

1. Identificación del proyecto.
 - 1.1. Cuadro de necesidades.
 - 1.2. Cronograma.
 - 1.3. Aspectos de Prevención de Riesgos Laborales a considerar en el proyecto.
2. Objeto del proyecto y propuesta de intervención.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

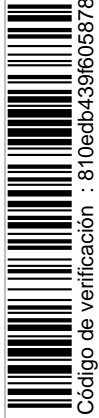
Página 2 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

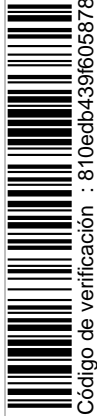
Página: 2 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJK6MK9R
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR

Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

La Universidad de Burgos a través del **Vicerrectorado de Empresa, Campus y Digitalización** es quien requiere la realización del **PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES DE BURGOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**, sito en Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos.

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas en que se ha de desarrollar el contrato del proyecto de ejecución, la dirección de obras, la dirección de ejecución, la coordinación en materia de seguridad y el documento de inspección técnica del edificio, para el acondicionamiento de las plantas sótano, 5, 6, 7 y 8, así como el acceso independiente del Hospital Divino Valles de Burgos para la implantación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Burgos.

2.- NORMATIVA

En la redacción del proyecto de ejecución, la dirección de obras, la dirección de ejecución, la coordinación en materia de seguridad y el documento de inspección técnica del edificio, para el acondicionamiento de las plantas sótano, 5, 6, 7 y 8, así como el acceso independiente del Hospital Divino Valles de Burgos para la implantación de la Facultad de Medicina de la Universidad de Burgos, será preceptivo el cumplimiento de toda la normativa vigente, DESTACANDO LA SIGUIENTE:

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Código Técnico de la Edificación (CTE).
- Real Decreto 235/ 2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios
- Decreto 462/71, de 11 de marzo por el que se dictan normas sobre la redacción de proyectos y la dirección de obras de edificación.
- Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (BOE 9/ 11/ 2017)
- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto 556/1989 de 19 de mayo sobre accesibilidad de los edificios.
- Ley 3/1998 de 24 de junio, de accesibilidad y supresión de barreras
- Decreto 217/2001, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad y Supresión de Barreras.
- Ley 31/1995 de 8 de octubre de prevención de riesgos laborales.
- Ley 54/2003 de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 1627/1997 de 24 de octubre por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 3 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 3 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

 ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>


- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Normativa básica de obligado cumplimiento.
- Normativa técnica sectorial de aplicación.
- Normativa urbanística municipal.
- Instrucciones y criterios complementarios que, durante la redacción del proyecto, dicte la Universidad de Burgos.
- Normativa de prevención de riesgos laborales relacionada con las infraestructuras y edificación, que garantice que las instalaciones diseñadas sean seguras para las empleadas y empleados públicos de la universidad.

3.- CONDICIONES GENERALES

3.1 ESPECIFICACIONES GENERALES

El contrato se desarrollará con arreglo a lo establecido en el presente Pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en el correspondiente contrato, además de la legislación antes citada, especialmente el **artículo 231.1 de la Ley 9/ 2017, de 8 de noviembre**, sobre la contratación de la elaboración del proyecto y para la adjudicación de un contrato de obras requerirá la previa elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del correspondiente proyecto que definirá con precisión el objeto del contrato.

La aprobación del proyecto de ejecución corresponderá a la Universidad de Burgos, previa supervisión del mismo.

A los efectos de elaboración de los proyectos las obras, según su objeto y naturaleza, se clasifican según el **artículo 232 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, en el grupo a) Obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación. El concepto general de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente.

3.2. TRABAJOS A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO.

Al adjudicatario del presente procedimiento se le contrata el Proyecto de Ejecución de las obras y el documento de Inspección Técnica del Edificio (ITE), supervisado por la Oficina Técnica de la Universidad de Burgos. Además de la dirección de obras y de ejecución, y la coordinación en materia de seguridad.

3.3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

El proyecto deberá contemplar como mínimo la totalidad de los trabajos señalados en el presente Pliego de Condiciones y Anejos.

3.4. ELEMENTOS QUE DEBEN PROYECTARSE.

El proyecto debe contemplar el rediseño de nueva distribución para adaptar la envolvente existente al fin al que se va a destinar según el programa de necesidades. Debido a que el edificio objeto de la obra se encuentra en uso, tenemos que mantener el funcionamiento de las instalaciones actuales para los espacios que no sean objeto del contrato, con las

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

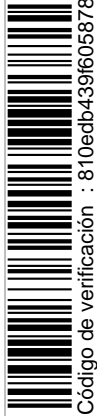
Página 4 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 4 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

 ID DOCUMENTO: A1VJKGKMKR
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>


nuevas actuaciones en cuestión de instalaciones, para poder garantizar el correcto funcionamiento de todos los usos existentes en el Hospital, sin producir ningún tipo de menoscabo en las instalaciones existentes. Se tiene que plantear la opción más favorable para lograr este fin.

3.5. CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA EN EL PROCESO CONSTRUCTIVO.

Las condiciones a tener en cuenta en el proceso constructivo se consultarán en todo el proceso con la Oficina Técnica de la Universidad de Burgos. Así como el control de ejecución de las obras de cara al mantenimiento del edificio.

3.6. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Se tendrá especialmente en cuenta el DB-HE del CTE en el que obliga a que los edificios se proyecten con un consumo de energía casi nulo, con un diseño y construcción que requiera una demanda de energía casi nula para alcanzar las condiciones de confort. El consumo casi nulo se desarrollará en el proyecto y en la ejecución del mismo, con un máximo rigor en el diseño, su programación y desarrollo obteniendo edificios con demandas de consumo de energía muy bajas para un máximo confort térmico.

El proyecto deberá incorporar energía renovable para abastecer a las instalaciones de forma que se pueda garantizar al menos un 25% de la energía demandada por el edificio de origen renovable. En la propuesta del proyecto se valorará especialmente todas aquellas soluciones orientadas a la sostenibilidad de la edificación, especialmente en el consumo energético.

4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

4.1.-CRITERIOS DE VALORACION

Serán los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.2.- PROYECTO DE EJECUCION

Serán los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se entregará un ejemplar del Proyecto de ejecución en papel, y una copia digitalizada de toda la documentación que comprende el proyecto, incluidos los formatos en CAD, además de los archivos en PDF.

Una vez aprobado el proyecto de ejecución, el adjudicatario se compromete a presentar a la Universidad de Burgos, dos (2) ejemplares definitivos del Proyecto de Ejecución, que deberá incluir las prescripciones impuestas en la adjudicación, y una copia digitalizada de toda la documentación que comprende el proyecto, incluidos los formatos en CAD, además de los archivos en PDF.

El plan de obras a incluir en el Proyecto de Ejecución será el ofertado por el adjudicatario.

El trabajo realizado quedará de propiedad exclusiva de la Universidad de Burgos sin perjuicio de los derechos del Adjudicatario de acuerdo con este Pliego de Condiciones.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

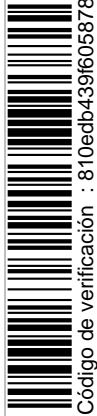
Página 5 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 5 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

 ID DOCUMENTO: A1VJKGKMKR
 Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica


5.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

El proyecto contendrá los documentos que se exigen en la Ley de Contratos del Sector Público (Art. 233), EHE, CTE y Ley de Ordenación de la Edificación, ajustándose en cuanto a su desarrollo y extensión mínima a las normas que se fijan en este Pliego de Condiciones. Se tiene que tener en cuenta que la ejecución se realizará por fases, tanto la dirección de obra como la coordinación de seguridad y salud, y todas las actuaciones ligadas a la obra que tenga objeto en el contrato, también se realizarán en dichas fases.

5.1.- DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO

Su contenido, junto con los correspondientes proyectos de instalaciones redactados por técnicos competentes para trabajos de ingeniería, será suficiente para solicitar la Licencia Municipal de Obras, las concesiones u otras autorizaciones:

- Documento de Inspección Técnica del Edificio.
- Proyecto de ejecución:
 - Descripción pormenorizada del edificio, distribución, orientación, criterios de diseño y sistemas constructivos con especificación de los lugares en los que se empleará cada uno de ellos y los materiales que los componen.
 - Memoria: Descriptiva, constructiva, cumplimiento del CTE y otros reglamentos y disposiciones y anejos a la memoria (Anejo I CTE).
 - Planos (Anejo I CTE).
 - Pliego de condiciones (Anejo I CTE).
 - Mediciones (Anejo I CTE). Total y por fases.
 - Presupuesto (Anejo I CTE). Total y por fases.
 - Programa de trabajo, desarrollando las diferentes fases de ejecución.
 - Plan de control de calidad.
 - Cuadro de precios, con los precios unitarios, auxiliares y descompuestos.
- Estudio de Seguridad y Salud.
- Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

5.2.- RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA

El Presupuesto de la obra, como máximo, será el siguiente:

Base imponible:	8.800.000,00 €
I.V.A.: 21 %	1.848.000,00 €
Total:	10.648.000,00 €

Nota: el presupuesto anterior, engloba la ejecución material, Gastos Generales, Beneficio Industrial, Seguridad y Salud, urbanización, control de calidad y gestión de residuos.

6.- DIRECCIÓN FACULTATIVA

Se tendrá en cuenta que la realización de la obra se realizará por fases.

El adjudicatario ostentará la representación permanente de la Universidad, en lo referente a las obras objeto de este contrato, ante la empresa encargada de su ejecución y los

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

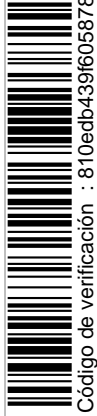
Página 6 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 6 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

 ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>


Organismos y Entidades Oficiales o particulares, debiendo ajustarse en su trabajo a los siguientes principios y normas de actuación:

- Desarrollar las actividades necesarias para que la ejecución, el control y el abono de las obras durante la marcha de estas y hasta su liquidación se ajusten a las determinaciones del proyecto aprobado y sean adecuados a las estimaciones previstas.
- Suministrar a la Universidad cuantos informes y documentos le sean solicitados durante el desarrollo de las obras, así como después de concluidas ésta, hasta que finalice el plazo de garantía.

6.1.- DIRECCIÓN DE LA OBRA

En esta fase del contrato, el adjudicatario como director de obra es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, las condiciones del contrato y las Instrucciones complementarias que durante la marcha de los trabajos sean dictadas por la Universidad, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

6.2.- DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

El director de la ejecución de la obra es el agente que, formando parte de la Dirección Facultativa, asume la función técnica de dirigir la ejecución material de la obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y la calidad de lo edificado, garantizando a la Universidad que los trabajos objeto de este contrato se realicen de acuerdo con las Normas y reglas de la buena construcción, con el proyecto aprobado, con las condiciones de adjudicación de las obras y con las Instrucciones complementarias que durante la marcha de los trabajos sean dictadas por la Universidad.

Será imprescindible que al menos en la Dirección de Ejecución de la Obra exista la figura de Director de Ejecución de la parte de Ingeniería para dar mayor fiabilidad a la ejecución de esta parte de la obra.

7.- COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS

Una vez redactado el Proyecto de Ejecución, que incluirá el correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, el coordinador de seguridad y salud informará el Plan de Seguridad y Salud de la obra con arreglo a lo dispuesto en el R.D. 1627/97 de 24 de octubre.

Coordinará la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad y las actividades para garantizar que el contratista y, en su caso, los subcontratistas y trabajadores autónomos apliquen los principios de acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Organizará la coordinación de actividades empresariales prevista en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y adoptará las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

Se tiene que tener en cuenta que la obra se realizará por fases.

8.- CONDICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

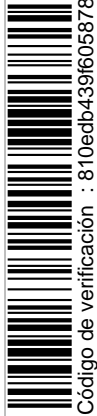
Página 7 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 7 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

 ID DOCUMENTO : A1VJKGKMKR
 Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>


8.1.- INICIACIÓN DE LAS OBRAS

Una vez aprobado el Proyecto de Ejecución definitivo y el Plan de Seguridad y Salud por el Universidad de Burgos, y tras los trámites reglamentarios, podrán comenzarse las obras.

En el momento del inicio se extenderá la correspondiente Acta de Comprobación del Replanteo.

8.2.- CONTROL DE LA EJECUCIÓN

Las obras de construcción del edificio se llevarán a cabo con sujeción al proyecto y sus modificaciones autorizadas por el director de obra previa conformidad con la Universidad de Burgos, a la legislación aplicable, a las normas de la buena práctica constructiva, y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

La Universidad entregará diligenciado, el Libro de Órdenes, el Libro de Incidencias y una copia de la Licencia de obras, a la Dirección Facultativa inmediatamente antes de la firma del acta de comprobación del replanteo de la obra.

8.3.- INCIDENCIAS DURANTE LA OBRA.

En el caso de que se produjeran incidencias (modificación de las obras, paralización, incumplimiento de la contrata etc.), no previstas durante el proceso de ejecución, que precisen una actuación de la Administración, se pondrán inmediatamente en conocimiento de la Universidad, y entre tanto, se deberán adoptar las medidas necesarias para impedir o minorar los posibles daños a los intereses de la Universidad, todo ello según establece la vigente legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.4.- DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA:

Concluidas las obras y antes de la recepción de estas, la Dirección Facultativa presentará, según las instrucciones de la Universidad la siguiente documentación:

- Libro del Edificio (incluyendo el certificado de eficiencia energética del edificio terminado).
- Libro de Órdenes y Libro de Incidencias.
- Certificado final de obra.
- Proyecto final de obra (los ejemplares necesarios para la tramitación administrativa) el cual recogerá las variaciones, tanto en planos como en memoria, respecto del proyecto original y especialmente los cambios producidos en el trazado de las instalaciones. Incluirá: Copia del Certificado final de obra. Memoria de materiales y acabados. Presupuesto de adjudicación de las obras. Fotografías de las fachadas, tamaño 10x15 cm. Planos: de situación, del solar y definitivos de cada planta (con cuadro de superficies parciales y totales).
- Documentación informática de lo presentado hasta la fecha de final de obra en relación con el expediente, en los mismos ficheros que se presentó el proyecto original.

9.- RESPONSABILIDADES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

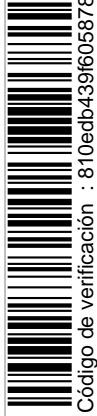
Página 8 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 8 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



El adjudicatario deberá cumplir en lo referente al contenido de los proyectos y responsabilidad derivada de su elaboración con lo establecido en la legislación de Contratos de las Administraciones Públicas.

El adjudicatario del contrato responderá ante la Universidad de que los materiales empleados en la ejecución de las obras coincidan con lo especificado en el proyecto de construcción y con las modificaciones que al proyecto hayan sido autorizadas.

Asimismo, será responsable del cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras, siempre que no haya denunciado en sus informes la demora del plazo de ejecución previsto.

En el caso de que las obras se demoren o suspendan por causas imputables al adjudicatario, responderá éste de los perjuicios que originen a la Universidad.

Burgos, 16 de junio de 2025

EL ARQUITECTO TÉCNICO

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Fdo.: Roberto Santamaría Delgado

Fdo.: Gualberto Ruiz San Millan

VICERRECTOR DE EMPRESA, CAMPUS Y DIGITALIZACIÓN

Fdo.: Miguel Ángel Mariscal Saldaña

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 9 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 9 / 17



ANEJO AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES, PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS.

HOSPITAL DIVINO VALLES. Avda. Islas Baleares,1. 09006 Burgos.

Contenidos

- 1. Identificación del proyecto.**
 - 1.1. Cuadro de necesidades.**
 - 1.2. Cronograma.**
 - 1.3. Aspectos de prevención de riesgos laborales a considerar en el proyecto.**

- 2. Objeto del proyecto y propuesta de intervención.**

Relación de planos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

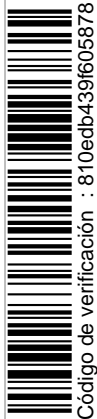
Página 10 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 10 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>





Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

1. Identificación del proyecto

El Hospital Divino Valles está ubicado junto al HUBU en Avenida Islas Baleares, 1. 09006 Burgos.

El establecimiento de la Facultad de Medicina requiere el acondicionamiento de las plantas 6, 7 y 8 que son iguales en tamaño y forma. Se plantea obtener la planta 5ª diáfana, para futuros usos, con acceso desde el nuevo elemento de escaleras y ascensores. Por otro lado, se necesita en la planta sótano según planos adjuntos, la conexión con la nueva zona a construir donde se ubican los ascensores y escaleras para el acceso independiente a las plantas 5ª-8ª, para dar cumplimiento a la normativa vigente. Se valorará el diseño y la integración del acceso a las plantas sobre rasante.

Las plantas tipo (de la 5ª a la 8ª) tienen aproximadamente una superficie de 1200 m2.

Se describirá en el documento, las normativas a cumplir y las implicaciones para el edificio. Tendrá que cumplir normativa de accesibilidad DB-SUA y seguridad en caso de incendios DB-SI.

En dicho proyecto, no se incluyen las siguientes partidas:

- Equipamiento docente, de laboratorios y administrativo.

Por lo tanto, y para el inicio del curso de los estudios de la Facultad de Medicina en septiembre de 2026, es necesario tener un margen de tiempo considerable para poder equipar dichos espacios. En esa fecha tiene que iniciarse la docencia, por lo que es muy importante cumplir los plazos de ejecución de todo el proceso para llegar en tiempo a dicha fecha. Ya que en obra, y más aún en un edificio construido, puede haber circunstancias sobrevenidas al acometer algún trabajo o instalación oculta, se considera imprescindible el conocimiento de las actuales instalaciones del Hospital Divino Valles, tanto para saber que trabajos acometer para esta obra futura, como para mantener las actuales instalaciones que utiliza el Hospital para sus usos, que seguirán con normalidad cuando la Facultad de Medicina esté impartiendo docencia, y evitar problemas o retrasos en la ejecución de los trabajos, se informará de un día de visita obligatoria a las instalaciones.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 11 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 11 / 17

Firmado por: SELLO DE UNIVERSIDAD

Fecha: 16-06-2025 16:29:38

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

Por la necesidad de empezar en septiembre de 2026 la docencia de la Facultad de Medicina, y vistas las necesidades para dicha facultad, vemos necesario acometer este proyecto mediante fases.

1ª FASE: (para empezar a impartir docencia en septiembre de 2026)

- Adecuación de la planta sótano del Divino Valles, zona actual de radiología, farmacia, archivo, aseos y vestuarios, para su uso inmediato (esta zona es independiente de las plantas superiores).

- Acceso a planta sótano y plantas sobre rasante 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.

- Planta 8ª y reforma integral de cubierta.

2ª FASE:

- Adecuación de las plantas 6ª y 7ª. La planta 5ª se plantea diáfana para usos futuros.

1.1. Cuadro de necesidades

- Laboratorios en planta -1 y en su caso la 8ª de:
 1. Bioquímica, Genómica y Análisis Clínico. (aproximadamente 100 m2)
 2. Fisiología y Nutrición. (aproximadamente 100 m2)
 3. Histología y Anatomía Patológica. (aproximadamente 100 m2)
 4. Microbiología. (aproximadamente 100 m2)
 5. Zona común. (Almacén) (aproximadamente 100 m2)
 6. Osteoteca. (aproximadamente 100 m2)
 7. Anatomía y Disección. (aproximadamente 200 m2)

En total 800 metros cuadrados aproximadamente.

Nota: El laboratorio de Osteoteca y el de Anatomía y Disección, tendrán que ir juntos.

- Aulas:

4 aulas para 120 alumnos.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

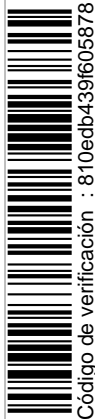
Página 12 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 12 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



6 aulas para 40 alumnos.

- Salón de grados para 32 personas.
- Salas de reuniones:
3 salas de reuniones para 12-14 personas.
- Despachos:
44 despachos dobles.
- Biblioteca para 80 personas.
- Conserjería.
- Aseos, duchas y vestuarios
- Cuartos de almacén, para personal de limpieza, mantenimiento, y demás usos docentes e investigadores. Almacén específico para productos químicos y residuos peligrosos.

1.2. Cronograma

Se presentará un cronograma realista de todo el proceso, que incluya las fases de elaboración de proyecto, de tramitaciones y legalizaciones, y ejecución del proyecto.

1.3. Aspectos de prevención de riesgos laborales a considerar en el proyecto

Con carácter no exhaustivo, se recogen a continuación las disposiciones legales que pueden ser aplicables en la redacción del proyecto:

- Condiciones que deben cumplir los lugares de trabajo: Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Renovación de aire y ventilación: Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 13 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 13 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMR

Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



- Cámara fría para conservación y almacenamiento de cadáveres. Condiciones que deben cumplir las instalaciones frigoríficas: Real Decreto 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- Infraestructuras vinculadas con los agentes biológicos: Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo

Otros aspectos a señalar:

- Debe considerarse de que va a ser necesario dotar de infraestructuras vinculadas con la renovación de aire y extracciones localizadas, tanto en los aspectos de edificación como en el equipamiento posterior. El acceso a estas infraestructuras para los futuros trabajos de mantenimiento debe poder realizarse en condiciones de seguridad.
- Se abordará la posibilidad de instalar un sistema de detección, monitorización y alarma relativa a la concentración de formaldehído existente en todas las ubicaciones en las que se utilice este agente químico tanto en salas, como en cámaras de almacenamiento de cuerpos.
- La instalación eléctrica y los equipos de enfriamiento deberán cumplir los requisitos del REBT y sus ITC correspondientes. En concreto, en algunos de los laboratorios se pueden dar condiciones de local húmedo y potencialmente explosivo por mezclas de vapor-aire con contenidos en formaldehído.
- Instalación de lavajos y duchas de emergencia.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 14 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

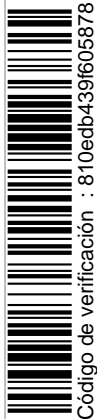
Universidad de Burgos

Página: 14 / 17

Firmado por: SELLO DE UNIVERSIDAD

Fecha: 16-06-2025 16:29:38

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMKR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



2. Objeto del proyecto y propuesta de intervención.

Las actuaciones que se planean para el acondicionamiento de las plantas sótano, 5ª, 6ª, 7ª, y 8ª, y cubierta del Hospital Divino Valles de Burgos. Describiremos las directrices a seguir, a continuación.

- Realizar un acceso independiente a la parte docente, en este caso, planta sótano, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª.
- Cubierta: acondicionar la cubierta de forma integral, y disponer de medios de protección colectiva para facilitar labores de instalación y mantenimiento de equipamiento.
- Planta 5ª: acceso a la planta por el módulo de escaleras y ascensores, y demolición de las tabiquerías interiores.
- Plantas sótano, 6ª, 7ª y 8ª libres, para satisfacer todas las necesidades requeridas.

Será necesario que los espacios destinados a la Facultad de Medicina dispongan de independencia energética del resto del edificio en la medida de lo posible.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 15 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 15 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

ID DOCUMENTO: A1VJKGKMKR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



Relación de planos

- Planos DWG y PDF del hospital divino valles en plantas sótano, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª. Los planos que se facilitan tanto en formato CAD como en formato PDF no son totalmente fidedignos, se adjuntan para poder trabajar en la elaboración del proyecto, pero tendrá que realizarse un levantamiento de planos para su precisa ejecución.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y DOCUMENTO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LAS PLANTAS SÓTANO, 5, 6, 7 Y 8, ASÍ COMO EL ACCESO INDEPENDIENTE DEL HOSPITAL DIVINO VALLES.

Avda. Islas Baleares, 1. 09006 Burgos

Página 16 de 16

Existen 6 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

Universidad de Burgos

Página: 16 / 17



Código de verificación : 810edb439f605878

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=810edb439f605878>

ID DOCUMENTO: A1VJKCMKMR
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANTAMARÍA DELGADO ROBERTO	16-06-2025 14:27:47
Sello de tiempo TS@ - @firma	16-06-2025 14:27:50
RUIZ SAN MILLAN GUALBERTO - INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	16-06-2025 14:40:29
Sello de tiempo TS@ - @firma	16-06-2025 14:40:31
MARISCAL SALDAÑA MIGUEL ANGEL	16-06-2025 16:23:14
Sello de tiempo TS@ - @firma	16-06-2025 16:23:17

Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

Firmado por: SELLO DE UNIVERSIDAD

Fecha: 16-06-2025 16:29:38

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>